



## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA LANGOPESCA S.A.

Se comunica al público que la compañía denominada **LANGOPESCA S.A.**, aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta Encargada del Cantón Machala, 01 de Noviembre de 2013. Fue aprobada en Resolución No. SC.DIC.M.13. 0556 de 13 de diciembre del 2013.

Se aumenta el capital y se reforma el estatuto, el mismo que dirá: "**ARTICULO CUARTO.** El capital autorizado de la compañía es de CUARENTA y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$41,600.00). El capital social de la compañía es de VEINTE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$20,800.00), dividido en veinte mil ochocientas acciones (20.800) ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una, cada título podrá contener una o más acciones; las acciones serán emitidas en libros ...."

Machala, 13 de diciembre del 2013

**Ab. Carlos Murrieta Mora**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**